

ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA 2024

A manera de introducción, vamos a precisar que, el término "paquete económico" se refiere a un conjunto de medidas y propuestas relacionadas con las finanzas públicas y la política económica de un país. En el caso de México, el paquete económico es presentado anualmente por el Gobierno Federal y comprende tres componentes principales: la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Miscelánea Fiscal. Estos documentos son propuestos por el Ejecutivo Federal y discutidos y aprobados por el Congreso de la Unión.

A continuación, una breve descripción de cada componente del paquete económico:

1. Ley de Ingresos de la Federación (LIF): Este documento establece las estimaciones de los ingresos que el gobierno espera recibir durante el siguiente año fiscal. Incluye detalles sobre los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, así como otras fuentes de ingresos para financiar el gasto público.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF): Este componente detalla cómo se planea gastar el dinero recabado según la Ley de Ingresos. Contiene información detallada sobre el destino de los recursos, distribuido entre los diferentes programas, proyectos y actividades del gobierno, así como los montos asignados a cada entidad federativa y dependencia.
3. Miscelánea Fiscal: Es un conjunto de modificaciones a diversas leyes fiscales, financieras y administrativas. Suele incluir cambios en tasas de impuestos, regulaciones fiscales y medidas para combatir la evasión fiscal.

El paquete económico se presenta, discute y aprueba anualmente como parte del proceso legislativo en el Congreso de la Unión, generalmente a finales del año anterior al inicio del ejercicio fiscal. Es una herramienta clave para la definición de las políticas económicas y fiscales del país.

Para este 2024, ya se cuenta con el paquete económico elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que a grosso modo, presenta algunos aspectos, que considero muy importante señalar.

De acuerdo con otros especialistas y las propias autoridades, no se considera que las proyecciones económicas sean optimistas, sino realistas, porque México en realidad ha estado creciendo su producto interno bruto entre el 3 y el 4 por ciento después del Covid-19.

Ha habido un cambio estructural importante en la forma en la que México está creciendo, porque hay más inversión extranjera directa y ya se está empezando a materializar la relocalización de empresas.

Se estima que, en realidad, haya una transición financiera ordenada, gracias a que se ha refinanciado la deuda para entregar a la siguiente administración finanzas sin presiones.

El paquete económico de este 2024, contiene una política de endeudamiento estable, la cual se ha venido repitiendo durante los últimos cinco años. Para este último programa económico que hace la actual administración, la deuda seguirá anclada en la misma forma que lo han venido haciendo.

Se habla de que tampoco habrá sorpresas en términos de reformas fiscales, pues no se tocó la estructura fiscal, en ese sentido no hay ningún ajuste en los impuestos, no se suben, prácticamente se mantienen iguales.

Si bien se deja ver entreclaros que no habrá nuevos impuestos o incrementos, lo cierto es que posiblemente los haya -desde mi punto de vista- algunos cambios a la miscelánea fiscal en los rubros de Código Fiscal de la Federación, entre otros. Y esto para adecuar la fiscalización y facultades de comprobación y gestión. Además de adecuar algunos ajustes con precedentes judiciales que bien merecen ser propuestos en esta reforma. Recién el IMCP a través de su titular la contadora Laura Grajeda hicieron una propuesta de cambios necesarios y coincido totalmente con esa opinión. Sobre todo, el tema de la deducción sin restricciones de la fracción XXX del artículo 28 de la LISR en prestaciones exentas y sus límites de la deducción, por mencionar algunos.



JORGE TAMAYO RODRÍGUEZ

Será muy interesante dar seguimiento a estos aspectos que menciono, ser conscientes de que también es nuestra responsabilidad el señalar y evaluar aquellas regulaciones que puedan significar un riesgo o un impacto considerable a nuestras economías, pues de por sí, México ya cuenta con un amplio régimen de recaudación por parte del fisco y es tiempo de dirigir nuestra atención a estos temas, que pueden parecer aburridos, pero que sin duda tienen una amplia repercusión en nuestro diario vivir.